RESOLUCIÓN N°0601 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2018, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 15 de Octubre de 2.018.-

VISTO: Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad del mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias de la Gobernación del V Departamento del Caaguazú, y el informe presentado por la Secretaría Administrativa; y,.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Articulo 16 inc. "b" establece el tipo de procedimiento de Licitación Pública Nacional considerando la estimación de costos de cada llamado.----------

Que, la Dirección de UOC ha realizado los términos de referencia, criterios de calificación y puntuación, como así también, ha establecido los montos estimativos.-----

Que, conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo de la Ley".---------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: la realización de la Licitación Pública Nacional N°05/2018 y el Pliego de Bases y Condiciones, para **"**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ**"**.----------

Art. 2° COMUNICAR: a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador